



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Acta de Fallo

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO: IA-923052983-E31-2017

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TEMAS DE COMERCIALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURÍSTICA

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del edificio de Rectoría "A" de la Universidad de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019; estando reunidos el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO, comisionado por el Mtro. Jorge Manríquez Centeno, Director General de Administración y Finanzas de la UQROO, como se acredita con el oficio número UQROO/DGAF/680/17; la Licenciada Gabriela del Carmen Rodríguez Díaz, Directora General de Vinculación y Extensión de la UQROO; el Licenciado Vicente Alejandro Sosa Figueroa, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UQROO; la Licenciada Miriam Jezreel Solís Cen, Representante de la Abogada General de la UQROO; la Licenciada Kristal Palacios Mar, Analista de la Dirección General de Vinculación y Extensión de la UQROO; la Licenciada Brysa Nayely Yaa Osorio, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO; la C. Adela Marisa Joven Sánchez, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO; para llevar a cabo el presente evento con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de desahogar el numeral 3.4 de las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-923052983-E31-2017, relativa a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TEMAS DE COMERCIALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURÍSTICA, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Declaración de inicio del evento.-----
2. Presentación de los servidores públicos comparecientes en el presente acto.-----
3. Lectura del fallo. -----
4. Cierre y firma del acta por los comparecientes.-----

1) Acreditadas las personalidades en el presente acto, en uso de la palabra, el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, quien preside el presente evento, lo declara formalmente iniciado.-----

2) Quien preside el evento, presenta a los servidores públicos de la Universidad de Quintana Roo que comparecen en esta etapa del procedimiento -----

No. IA-923052983-E31-2017

NOMBRE	CARGO
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.
Lic. Vicente Alejandro Sosa Figueroa	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UQROO.
Lic. Gabriela del Carmen Rodríguez Díaz	Directora General de Vinculación y Extensión de la UQROO.
Lic. Miriam Jezreel Solis Cen	Representante de la Abogada General de la UQROO.
Lic. Kristal Palacios Mar	Analista de la Dirección General de Vinculación y Extensión de la UQROO.
C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista de Adquisiciones de la UQROO.
Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista de Adquisiciones de la UQROO.

3) En el desahogo del tercer punto del orden del día, quien preside el evento, manifiesta que después de que la Dirección General de Vinculación y Extensión de la UQROO realizó el análisis técnico y económico de las proposiciones, en relación a las dos partidas que conforman el ANEXO A de las bases del presente procedimiento, se emite el siguiente fallo:

PROPOSICIONES DESECHADAS:

Se desechan las proposiciones de las partidas uno y dos de la empresa **PROYECTOS INTEGRALES DE LA A A LA Z S. A. DE C.V.**, en virtud de haber obtenido 28.55 puntos en la evaluación técnica de los 45 requeridos como mínimos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 de las BASES DEL PROCEDIMIENTO y los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

PROPOSICIONES SOLVENTES:

Las proposiciones de las partidas uno y dos de la empresa **CONSULTORÍA CAPQROO S. A. DE C.V.** resultaron solventes en virtud de cumplir con los requerimientos establecidos en las bases del presente procedimiento.

Las proposiciones de las partidas uno y dos de la empresa **CORPORATIVO INTEGRAL R & C SOLUTIONS S. A. DE C.V.** resultaron solventes en virtud de cumplir con los requerimientos establecidos en las bases del presente procedimiento.

No. IA-923052983-E31-2017

ADJUDICACIONES:

A la empresa **CORPORATIVO INTEGRAL R & C SOLUTIONS S. A. DE C.V.** se le adjudica el contrato de las partidas uno y dos del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en virtud de haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación por puntos y porcentajes de dichas partidas, cumpliendo con los requerimientos técnicos, permitiendo a la Universidad de Quintana Roo obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo que establece el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como también dichas propuestas satisfacen plenamente los requisitos que originaron el presente procedimiento de contratación pública.

NOTIFICACIÓN:

A través de la presente acta, que será incorporada el día de hoy al sistema CompraNet, se notifica al representante legal de la empresa **CORPORATIVO INTEGRAL R & C SOLUTIONS S. A. DE C.V.** que la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los quince días naturales posteriores a la presente fecha en las oficinas del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.

Su respectiva garantía de cumplimiento de contrato, deberá entregarla dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 48 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

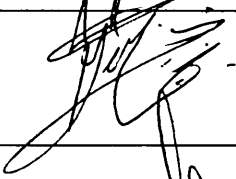
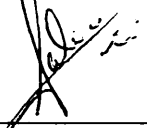

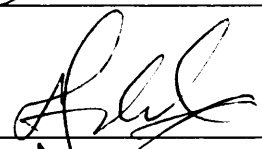
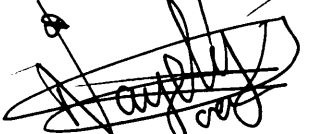
4) No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-923052983-E31-2017 y firman esta acta los que en ella intervinieron, para los fines legales que correspondan, siendo las doce horas del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete. -----

POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.	
Lic. Vicente Alejandro Sosa Figueroa	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UQROO.	

No. IA-923052983-E31-2017



Lic. Gabriela del Carmen Rodríguez Díaz	Directora General de Vinculación y Extensión de la UQROO.	
Lic. Miriam Jezreel Solis Cen	Representante de la Abogada General de la UQROO.	
Lic. Kristal Palacios Mar	Analista de la Dirección General de Vinculación y Extensión de la UQROO.	
C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista del Área de Adquisiciones.	
Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista del Área de Adquisiciones.	

Las presentes firmas corresponden al acta de fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. IA-923052983-E31-2017, referente a la contratación de servicios de consultoría en temas de comercialización empresarial y turística, de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

No. IA-923052983-E31-2017